



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA N° 21/2017
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL



FECHA : 28 de Junio del 2017
HORA : 14:30 horas

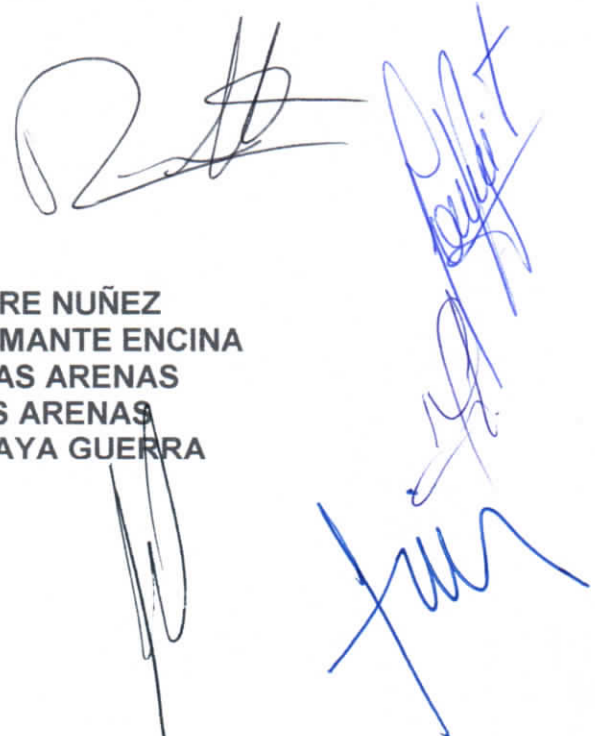
La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

- SR. CECIL LEIVA TRIGO**
- SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES**
- SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**
- SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**
- SR. RODRIGO REINOSO REINOSO**
- SR. MAURICIO TAPIA REINOSO**



SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.



- SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ**
- SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA**
- SR. ANDRES MEJIAS ARENAS**
- SR. JORGE ARCOS ARENAS**
- SRA. NATALIA ARAYA GUERRA**

Primer punto de Tabla:



PROYECTO PARA RENOVACION ROL PATENTES DE ALCOHOL 1er SEMESTRE 2017

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Consejo Municipal, la Renovación del Rol Patentes de Alcohol 1er. Semestre Año Tributario 2017.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra n) del D. F. L. N.º 12006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requiera acuerdo del Consejo para: otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica renovar el Rol de Patentes de Alcohol 1er. Semestre Año Tributario 2017.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación Rol de Patentes de Alcoholes 1er. Semestre Año Tributario 2017, según Rol y antecedentes que se adjuntan, que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.



Papudo, Junio 2017.

Nº	Nombre	Dirección	Patente	Valor	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left and several others on the left side of the page.

CODIGO	NOMBRE	FECHA	TIPO	VALOR	ESTADO	OTROS
1001	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1002	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1003	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1004	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1005	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1006	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1007	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1008	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1009	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1010	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1011	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1012	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1013	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1014	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1015	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1016	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1017	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1018	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1019	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
1020	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	

CODIGO	NOMBRE	FECHA	TIPO	VALOR	ESTADO	OTROS
2001	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2002	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2003	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2004	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2005	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2006	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2007	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2008	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2009	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2010	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2011	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2012	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2013	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2014	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2015	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2016	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2017	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2018	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2019	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	
2020	ALBA	2010/01/01	RENTA	1000000	ACTIVO	

Nota: Los Beneficiarios que se encuentran sobre la información del Rol de Rentas y Patentes son aquellos:

Certificados de Antecedentes

Expedientes conyugales

Cuentas de Ahorro

RENTAS



Facultad Nacional de Rentas y Patentes



Expone Encargada de Rentas y Patentes, Sra. Paulina Herrera.

Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo en detalle.

Concejal Fernández sobre las observaciones que salen a un costado del informe, consulta si son vinculantes.

Rentas responde que no son vinculantes porque para renovar todos los semestres, se solicita a la gente la renovación de los documentos y en caso que durante el semestre pudiesen haber tenido antecedentes distintos, obviamente sería vinculante para la aprobación.

Concejal Fernández señala que había un contribuyente que no tenía papeles.

Rentas señala que por ejemplo en el primer informe dice que no se recibió documentación y efectivamente no se recibió la documentación de esas personas, pero hay cuatro casos más en la misma situación.

Concejal Fernández consulta si pagaron.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Rentas señala que no es para pagar, se supone que se aprueba en primera instancia por parte del concejo municipal y luego se sube al sistema para que sean canceladas en el mes de julio.

Concejal Olivares consulta que pasa si no se recibe la documentación.

Rentas señala que para haberla pasado al Concejo Municipal obviamente tenía que tener toda la documentación, pero para el periodo de julio deben tener la documentación completa para que sea cancelada la patente. Agrega que en este caso puede ser con la condicionante que si no tienen la documentación al momento de cancelar deben cumplir con todo. Agrega que por ejemplo el Club de Yates les cuesta mucho traer la documentación porque tienen un directorio y tienen que solicitar la información a Santiago para que desde allá remitan la información a Papudo. Agrega que generalmente los que faltan son personas que no están en la comuna y los documentos llegan atrasados, pero llegan.

Concejal Fernández señala que en una dice que no se encontraron los dueños.

Rentas responde que están en seguimiento y se trata del Hotel que se ubica en la calle Riquelme y los dueños prácticamente durante el año no se encuentran. Indica que trató de llamar por teléfono a la persona que están en Santiago y tienen la documentación, pero no la enviaron a tiempo para haberla adjuntado al informe.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Segundo punto de Tabla:

Exposición sobre "Presentación inicio estudio Actualización Plan Regulador Comunal de Papudo"

Hace la introducción al tema el Secplan Sr. Andrés Mejías Arenas.

Señala que hace un tiempo atrás, a principio del mes de mayo se contrató a la empresa Habiterra Ltda., para desarrollar el estudio del Plan Regulador Comunal y en este minuto corresponde la presentación por parte de la empresa para explicar en qué consiste y cuáles son las etapas que se consideran.

Luego presenta al Sr. Manuel Pedreros, profesional a cargo del estudio.

Sr. Pedreros procede a realizar su exposición mediante un video audiovisual.

[Handwritten signature]



¿QUÉ ES un Plan Regulador Comunal y PARA QUÉ sirve?

El Plan Regulador Comunal establece el **ordenamiento territorial** que regirá las incidencias urbanas en la ciudad. **Establece dónde y cómo podremos construir** todas las intervenciones, en edificios, urbanas, se sujetarán a la existencia de un marco normativo establecido por el Plan Regulador, el cual tiene un carácter obligatorio y vinculante.

EL PLAN REGULADOR COMUNAL...

- Orienta y regula el desarrollo urbano de la comuna
- Define normas urbanas para cada zona propuesta
- Define áreas de riesgo y zonas no edificables
- Orienta y regula la red vial, considerando tránsito fluido y evacuación libre de congestión
- Indica dónde y cómo se puede construir dentro de la comuna

PLAN ESTRATEGICO + NORMA URBANISTICA = PLAN REGULADOR COMUNAL

FLUJO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL

ETAPAS Y CONTENIDOS

ETAPA 1: Análisis diagnóstico Marzo 2017 - Mayo 2017	ETAPA 2: Diagnóstico y definición de objetivos Junio 2017 - Agosto 2017	ETAPA 3: Elaboración de la Norma Urbánica Septiembre 2017 - Diciembre 2017	ETAPA 4: Proyecto Enero 2018 - Marzo 2018	ETAPA 5: Consulta pública Abril 2018 - Mayo 2018	ETAPA 6: PROCESO DE APROBACIÓN FINAL Junio 2018 - Julio 2018
Revisión de antecedentes, diagnóstico de la situación actual, análisis de la normativa vigente, identificación de problemáticas, definición de objetivos y prioridades.	Definición de objetivos, diagnóstico de la situación actual, análisis de la normativa vigente, identificación de problemáticas, definición de objetivos y prioridades.	Elaboración de la Norma Urbánica, definición de áreas de riesgo y zonas no edificables, definición de normas urbanas para cada zona propuesta.	Elaboración del Proyecto de Plan Regulador Comunal, definición de áreas de riesgo y zonas no edificables, definición de normas urbanas para cada zona propuesta.	Consulta pública y participación ciudadana, definición de áreas de riesgo y zonas no edificables, definición de normas urbanas para cada zona propuesta.	Proceso de aprobación final, definición de áreas de riesgo y zonas no edificables, definición de normas urbanas para cada zona propuesta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA TURISMO

RELACIONABLES REGIONAL DNY GUBERNA

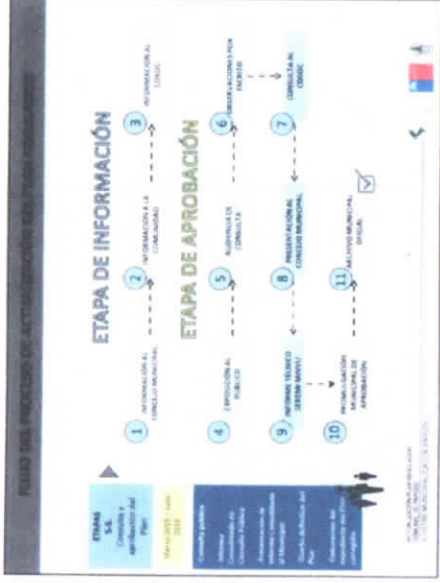
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Directorio Turístico Plan Regional
10000 1000 1000 10000

Objetivo:
 El objetivo de esta etapa es informar a la ciudadanía sobre el proceso de participación ciudadana y los canales de comunicación disponibles.

Acciones:
 - Realización de talleres de sensibilización en los municipios.
 - Difusión de la información a través de los medios de comunicación.
 - Realización de campañas de difusión en los municipios.

Indicadores:
 - Número de talleres realizados.
 - Número de personas sensibilizadas.
 - Número de campañas de difusión realizadas.

INFORMACIÓN GENERAL
 PLAN REGIONAL
 TURISMO



Handwritten signatures in blue and black ink, including a large signature in blue ink and several smaller ones in black ink.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.

4

COMUNE DE MONTREUIL (75013) - PLAN LOCAL D'URBANISME

OBJETIFS DE PLANIFICATION

1. Répondre au territoire urbain (commune) en concordance avec la **régulation intercommunale** établie par le Plan Régional Intercommunal de l'Agglomération de la Région de Paris (en tenant compte de la diversité urbaine) pour les zones de planification urbaine.
2. Potencier un **développement urbain** adapté aux vocations, territorialités que créent l'histoire, le patrimoine et la diversité des localités urbaines, de la commune, conservant et valorisant le patrimoine architectural et paysager.
3. Fournir des **conditions propices de formation** favorables aux interactions et normes urbaines qui permettent d'accueillir et d'améliorer les zones urbaines de la commune, dans les zones urbaines définies par le Plan.
4. Etablir une **régulation urbaine** qui favorise la **développement de centres de équipements et services** en fonction des besoins, permettant la **accessibilité** équitable de la population à tous les services urbains.
5. **Conservier et valoriser** l'héritage culturel et historique présent en tant que zones urbaines qui contribuent à la cohésion sociale communale.
6. Favoriser le territoire urbain communale en tenant compte du **niveau de sécurité** et des **normes urbaines** et des **services** (transports, équipements, etc.) définissant une **norme urbaine** adaptée à la commune.
7. Favoriser la **mobilité urbaine** de la commune en tenant compte de la **diversité** des modes de transport (incluant les modes de transport doux) et des modes de transport (incluant les modes de transport doux).



Handwritten signature in black ink.

28-06-2017

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.

28 06 2017



CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

<p>El desarrollo urbano sostenible es aquel que garantiza el bienestar de las generaciones presentes y futuras, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.</p> <p>Este concepto integra tres dimensiones: económica, social y ambiental.</p>	<p>El desarrollo urbano sostenible debe ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inclusivo: garantizar la participación de todos los actores urbanos. Equitativo: promover la justicia social y el acceso a servicios básicos. Resiliente: fortalecer la capacidad de adaptación a los cambios y crisis. Integrado: considerar las interacciones entre los diferentes aspectos del desarrollo.
---	---

5

OBJETIVOS AMBIENTALES

<p>1. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover el uso de energías renovables.</p> <p>2. Mejorar la eficiencia energética de los edificios y promover el uso de tecnologías sostenibles.</p> <p>3. Promover la gestión sostenible de los residuos sólidos y reducir la contaminación ambiental.</p> <p>4. Conservar y mejorar la calidad del agua y promover el uso eficiente de este recurso.</p> <p>5. Proteger y restaurar los ecosistemas urbanos y promover la biodiversidad.</p>
--


PROBLEMATICAS URBANAS Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

- En el área urbana de Puyo se observan **huellas de uso de la vivienda** con algunas instalaciones inadecuadas y actividades productivas que generan contaminación y ruido.
- El sector del Estero tiene un **conflicto socio ambiental** debido al potencial de desarrollo inmobiliario que presenta los suelos localizados en su entorno y el valor ambiental que se reconoce por parte de la comunidad que vive en el sector.
- En el entorno de la localidad de Puyo se encuentra un **yacimiento mineral** en explotación por parte de una empresa privada que genera impactos ambientales y sociales.
- El área rural de la zona de Puyo se ha convertido en **zona agrícola**, existiendo en el sector huertas y cultivos que generan contaminación por el uso de agroquímicos.
- En el sector de Puyo, específicamente las instalaciones de agua y saneamiento (Cajón de Agua y Saneamiento) presentan problemas de contaminación y malos olores.
- En el sector de Puyo se encuentra un **yacimiento mineral** en explotación por parte de una empresa privada que genera impactos ambientales y sociales.
- En cuanto a los **residuos de origen animal** se reconoce que en el territorio comunal existen sectores propensos a ser utilizados para la cría de animales que generan contaminación y malos olores.

Handwritten signature in black ink.

28-06-2017

Concejal Leiva señala que es preocupante porque los planes reguladores intercomunales tienen definida las áreas de desarrollo urbano, sin embargo la población quiere expandirse más allá, como en el caso de Pullally que hay terrenos que posiblemente se puedan subdividir para población, pero prácticamente ya están normados según lo que definió el plan regulador intercomunal. Por lo mismo consulta si existe alguna posibilidad de hacer sugerencias o hacer un quiebre de mano.



Sr. Pedreros señala que hay materias de nivel intercomunal que se puede precisar, modificar en el caso de los límites de extensión urbana que es lo que se ha hablado ahora, obligatoriamente se debe ajustar a eso. Agrega que se ha trabajado en algunos casos, es cuando el plan regulador analiza más en detalle las materias propias de la comuna y se deja constancia de aquellos elementos y se propone al Seremi de Vivienda que es la encargada de elaborar el plan regulador intercomunal para analizar modificaciones a ese límite a futuro, pero en el proceso del plan regulador en sí mismo, no se puede sobrepasar los límites de extensión urbana que ya están establecidos en el plan intercomunal, por ejemplo si un sector como lo señala el Concejal que hay una posibilidad de expandirse y está hoy día en el área rural del plan intercomunal, no podría el plan regulador comunal planificar esos sectores. Agrega que a lo más, se podría considerar ciertos antecedentes para poder elevar la solicitud al Ministerio de Vivienda que pueda estudiar esa situación en particular y pueda ahorrar modificaciones.

Concejal Leiva sobre el plan regulador intercomunal, consulta si tiene a la vista el plano.

Sr. Pedreros responde que por el momento no, pero se tiene claro cuáles son las áreas las que pueden crecer, en el caso por ejemplo de Pullally, hay un límite bastante definido, de hecho tienen conocimiento ya de áreas aledañas que hoy día no forman parte del límite.

Concejal R. Reinoso sobre el sector de El Tome y Aire Mar, consulta si eso ya está definido.

Sr. Pedreros responde que en el plan intercomunal son áreas rurales, por lo tanto son áreas que el plan regulador intercomunal pudiera modificar, pero ahí hay una definición importante porque esos sectores que hoy día se están desarrollando, al estar en área rural, el plan regulador comunal no podría modificar o esa condición de rural a urbano.

Concejal Leiva consulta si se podría pedir al Director de Obras Municipal que diera una exposición del plan regulador intercomunal en la próxima Sesión.

Sr. Pedreros responde que ahí hay dos situaciones importantes que revisar, hoy día se tiene un plan intercomunal vigente que es del año noventa y seis, plan que está en proceso de modificación desde hace ya bastante tiempo y que en el caso particular de Papudo puede comentar que, respecto al instrumento vigente reduce bastante áreas de extensión urbana que estaban pensadas en el intercomunal del noventa y seis y por ejemplo toda la planicie y la meseta desde Papudo hasta el sector de Las Salinas hoy día en el intercomunal vigente es extensión urbana, cosa que en la modificación que se propone se reduce bastante, se elimina toda la posibilidad de crecimiento urbano por el borde hacia el norte dejando básicamente

Papudo un área de crecimiento hacia el sector oriente, sector poniente del área urbana vigente y particularmente una porción de Las Salinas más la localidad de Pullally que queda más menos en los mismos límites que existen hoy día en el intercomunal vigente, por lo tanto la tendencia de esa modificación que se está proponiendo es reducir más la extensión urbana que hoy día tiene Papudo, principalmente también porque son áreas que no tienen condiciones propicias para el desarrollo urbano y de hecho tienen mayor valor natural y de otras condiciones que no son para pensarlas como desarrollo urbano.

Concejal Leiva señala que sin duda en las instancias de participación hay que hacer valer algunas cosas porque en un principio se pensaba conectar Papudo con Las Salinas, pero lo hicieron otras personas y no la comuna.

Sr. Pedreros señala que son dos visiones de planificación bastante distintas la del intercomunal de 1996 con el intercomunal que se viene trabajando que no sólo en Papudo sino que en el caso de La Ligua y otras comunas como Puchuncaví reduce de manera importante áreas que se pensaban para un crecimiento a futuro, pero hoy día se descartan.

Concejal R. Reinoso consulta si el tiempo es de veinte años para volver a modificarlo o cuanto es el límite del plan intercomunal.


Sr. Pedreros para efectos de planes intercomunales en general se piensa a veinte máximo treinta años, por eso data que hay un proceso de modificación que se está tramitando ya hace bastante tiempo. Agrega que es un tema que ya tienen dado, como bien decía el Concejal, dado de alguna forma el rayado de cancha y que deben sujetarse a eso obviamente abriendo la puerta, considerar ciertas situaciones que de estimarse importantes, se tendrán que exponer al Ministerio de Vivienda para que analice a futuro modificaciones al respecto.

Concejal R. Reinoso señala que no sabe quién los puede ayudar o en algún momento puedan dar la fortaleza sobre viviendas sociales y terrenos a futuro en lo que va hacer el nuevo plan regulador.

Sr. Pedreros señala que el plan regulador en definitiva lo que va a proponer será ciertas normas de zonificación y de ciertos usos, por lo tanto obviamente existiendo por ejemplo demandas de vivienda social, lo primero será integrar adecuadamente zonas disponibles para el desarrollo del proyecto a futuro, pero podría decir que ahí la norma principal para efectos de localizar esos proyectos tendrán normas de densidad por ejemplo, lo que distingue muchísimo un proyecto de desarrollo más inmobiliario o de segunda vivienda, con un proyecto de vivienda social que tienden en algunos casos una mayor altura o una mayor densidad, por lo tanto se va a tener que definir ciertos sectores dentro de la comuna donde se va a dar cabida a través de mayores densidades de poder localizar futuros proyectos de vivienda social. Agrega un segundo tema que será muy importante, es definir adecuadamente cuales serán esos sectores, no necesariamente los sectores más alejados o con menos provisión de servicios, sino que la idea es poder dar esas opciones de futuros proyectos de vivienda social en sectores que estén mejor conectados o con mejor provisión de equipamiento para que no sea cualquier lugar dentro de la comuna,

por lo tanto el plan regulador tiene herramientas que permitirán pensar a futuro cuales son aquellos terrenos que podrán satisfacer esa demanda de vivienda social a futuro.

Concejal Leiva sigue insistiendo que los tiene atado el plan regulador intercomunal porque va a dejar una demarcación de un territorio y ya fue demarcado.



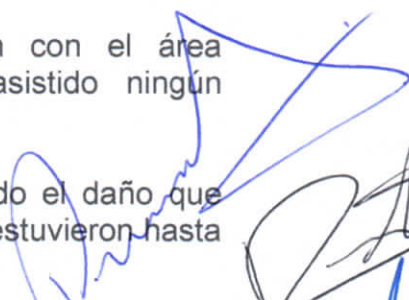


Sr. Pedreros respecto a eso señala que es importante que hoy día el límite urbano que Papudo cuenta, tiene suelo disponible aun a diferencia de otras comunas donde ya el límite urbano está absolutamente copado, pero hoy día dentro del límite urbano vigente a pesar que es muy antiguo, que es de la sumatoria del instrumento del año sesenta y nueve, más del noventa y seis aún quedan superficies, lo que sí quizás no son las mejores condiciones para desarrollo urbano porque si se fijan probablemente las áreas que van quedando disponibles son hacia los sectores más altos y con mayores pendientes, pero desde el punto de vista del plan intercomunal los sectores que se están pensando como extensión urbana tanto vigente como en la modificación, son los sectores hacia el lado oriente que presentan mejores condiciones, también para el crecimiento urbano a futuro y tampoco de grandes limitaciones en términos de hectáreas. Indica que si se piensa en la tendencia de crecimiento urbano que tiene la comuna y eso con la cantidad de suelo disponible del plan intercomunal, puede decir preliminarmente que no hay un déficit significativo en términos de decir que el plan intercomunal propone menos áreas de crecimiento que la comuna necesita, probablemente la discusión se pueda hacer si los sectores son más o menos propicios, pero cree que es bien importante la solicitud que puedan hacer y poder conocer en más detalle el plan intercomunal y que se pueda ver efectivamente y tener conocimiento de cuáles son los márgenes de crecimiento para la comuna en términos de cantidad de suelo y donde se ubican esos terrenos.

Varios e Incidentes:

Concejal Fernández señala referente a la reunión con el área educación en Pullally y lamenta que no haya asistido ningún funcionario y con asistencia de cinco Concejales.

Alcaldesa señala que ayer estuvieron chequeando todo el daño que provocó el temporal que fue bastante fuerte por lo que estuvieron hasta muy tarde.

Concejal Fernández agrega que en ese sentido es importante que exista comunicación ya que varios de los temas que estuvieron viendo han sido solucionados, como el tema de los vidrios, Sep, pero quedaron otras cosas pendientes como si se va al día con las imposiciones, por lo tanto hay ciertas cosas que dentro de la misma carta que envía el colegio, se debiera ir abordando, entonces falta comunicación y no se les ha informado si se recuperó la Sep, por ende es importante que se genere un canal de comunicación entre el Dem y la comunidad de la escuela, porque en el fondo estaban desinformados y básicamente se requiere que se solucionen. Agrega que fue una reunión de casi una hora y media y bien intensa donde se tocaron varios temas pero lo importante es que se pueda mejorar la forma de como hoy día a la comunidad de la escuela se les esté informando de los temas.

Dem (R) en referencia a lo que dice el Concejal Fernández, señala que es importante también mencionar a los señores concejales que la institucionalidad del Ministerio de Educación crea en una instancia que se denomina Consejo Escolar que es el ente que regula y donde se focaliza toda la información. Agrega que el día de ayer hubo consejo escolar en la Escuela Rural de Pullally durante la jornada de la tarde y quienes participan en esa instancia es un representante de los alumnos, representantes de los asistentes de la educación, representantes de los profesores, representantes de la dirección de la escuela, representantes de los apoderados, además un representante del Depto. de Educación. Agrega que es en esa instancia donde se debe canalizar la información, por algo también el Ministerio de Educación crea esos espacios para que la información pueda fluir y se entregue a las personas que corresponden, como es la directiva del centro de padres, directiva de los alumnos y a directores y profesores de los establecimientos, pero es real la necesidad que toda la comunidad debe saber, pero también se debe usar y mantener los conductos oficiales que el Ministerio dispone para aquello y es muy difícil que él se pueda reunir con cada una de las instituciones de la comuna para una reunión. Indica que el día de ayer sostuvo una reunión con un científico Sr. José Selma con quien están trabajando en un proyecto muy importante para Papudo y que lo tenía confirmado hace un mes y medio por lo que le fue imposible cancelar a una persona que viene por un par de días a trabajar, para asistir a dicha reunión.

Concejal Fernández cree que el tema no es ese y todos saben que hay consejos consultivos, pero el tema es que la gente desconocía que había consejo consultivo y nadie les había informado que se había resuelto el tema de la Sep o de las imposiciones.

Jefe Dem señala que se informó primero a la directora como corresponde, pero si la información no la quieren hacer fluir es otro tema.

Concejal Olivares señala que ahí hace falta una reunión entre Escuela Rural, Alcaldesa, Director de Educación y Concejales, porque hay dos versiones, el Jefe Dem dice que la información llegó, que incluso la Directora tenía la información y la Directora estaba presente en la reunión y dicen que no saben nada.

Jefe Dem consulta como el Concejal sabía que se había recibido un 54 % de Sep y la Directora dice que no sabe nada. Indica que la información se la entregó a la misma Directora.

Alcaldesa señala que a lo mejor la Directora no entendió ya que se le dijo personalmente y no es posible que diga que no sabe.

Concejal Olivares señala que ellos como Escuela Rural dicen que se sienten muy abandonados y nadie se preocupa de cómo están trabajando los profesores. Además de la donación de vidrios que hizo el Concejal Tapia faltan tres por colocar todavía y repite textual lo que dijo la Escuela "que habían llegado los trabajadores de la municipalidad a colocar los vidrios sin herramientas. Agrega que los niños sacan un buen puntaje en el Simce pero a costa de que, de pasar frío que trabajan en pésimas condiciones por lo que manifiesta que quedó súper mal por todo lo que informaron.

Alcaldesa consulta si la Directora informó eso.

Concejal Olivares señala que no entiende nada ya que el Jefe Dem dice que se reúne con ellos en los consejos consultivos y les cuenta la situación.

Alcaldesa piensa que la Directora del colegio no entiende.

Jefe Dem agrega que de hecho le ha comunicado por distintos medios que se ha recuperado la Sep, además lo informó en concejo, por lo tanto le parece extraño que un director no sepa de lo que se está viviendo y algo tan importante e incluso se los dio a conocer primero a los directores de los establecimientos en el sentido que se había recuperado la Sep y el porcentaje que le había correspondido a cada uno de los establecimientos.

Alcaldesa señala que lo que corresponde es ir hablar con ella ahora terminando la sesión de concejo.

Concejal Olivares agrega que los apoderados estaban muy molestos y pidieron que se comunicara la situación a la Alcaldesa y al Director de Educación toda vez que estaban muy molestos porque no estuvieron presentes en esa reunión. Agrega que en el fondo como concejales pueden ser un nexo o traer la información, pero no pueden resolver como por ejemplo las necesidades que ellos tienen.

Concejal Leiva señala que dentro de toda la reunión se propuso una audiencia pública para el sector de Pullally, pedirla o solicitarla legalmente, consulta si se puede acceder una audiencia porque no solamente la escuela se siente abandonada sino que toda la gente que estaba ahí, como dirigentes de otras instituciones que dijeron lo mismo, por lo tanto es bueno que se enfrente la situación, el diálogo y escuchar a la ciudadanía.

Alcaldesa señala que ella los invitará para el próximo Concejo.

Concejal Fernández sobre los temas que se tocaron el día de ayer, señala que hay uno que está parado referido al Faep. Indica que la otra vez que hubo reunión de comisión con el Director del Depto. de Educación, planteó el tema sobre el proyecto de mejoramiento de patios y eso aún no se ha licitado y lo único que ha habido es una licitación en febrero del presente año que fue para el patio de la Escuela Básica Papudo, pero esa licitación quedó desierta porque no llegaron oferentes y no se ha vuelto a licitar nuevamente, por lo tanto sería bueno saber qué pasa con eso porque efectivamente ese proyecto era por cinco millones, pero el de Pullally desconoce el monto y son recursos que han llegado y el de Papudo era Faep 2015 y lo de Pullally era Faep 2016, por lo tanto son proyectos y recursos que están para poder agilizar esas dos licitaciones porque va en mejoras de las dos escuelas.

Concejal E. Reinoso señala que las salas las pintan los apoderados porque no tienen recursos y solicitaron una puerta al Dem para el pre-kínder desde enero y aun no la hacen.

Concejal Fernández agrega sobre el árbol que se derribó.

Alcaldesa sobre el árbol caído, señala que Seguridad Ciudadana concurre al lugar, pero hay un hombre enfermo y no los dejó entrar insultándolos.

Concejal Fernández señala que fue el Sr. Astudillo y lo cortaron.

Alcaldesa agrega que eso fue después, pero el día de la emergencia no los dejó entrar.

Concejal Tapia señala que en dicho sector quedó el hoyo y el cable aéreo está tirante topando los fierros por lo que es peligroso, por los niños.

Jefe Dem sobre el tema señala que se hizo la compra de la malla para los trabajos respectivos.

Alcaldesa agrega que eso pasa cuando van y no hay quien defienda la otra parte, porque siempre van a decir que no hay nada y hay un señor que fue paramédico que tiene un odio contra el municipio y habla cosas que no corresponden y está segura que en un Concejo con ellos mirando las caras, no van a decir lo mismo.

Concejal Olivares agrega que es probable pero eso también se habría evitado si en la reunión del día de ayer hubiese estado alguien del municipio representando.

Concejal Fernández señala que la Concejal Olivares llamó al Administrador y le dijo que asistía el Sr. Arcos.

Administrador Municipal señala que se confundió porque no tenía el origen de la reunión con el científico señalado, pero sin perjuicio de aquello, señala que hay un tema que si bien no hay un representante del municipio la información la tenía la Directora. Agrega que es importante que esas cosas que se comunican a la Dirección el Sr. Arcos hace reuniones permanente con los directores informando las cosas, tanto en lo financiero como aquellas cosas que tienen que ver con las cotizaciones, pero hay otras cosas como lo señala el Concejal Fernández que tiene que ver con temas que se pueden decir de operativos domésticos como temas que se están tratando acá y que la caída del árbol fue por el temporal que hubo el fin de semana y el otro efectivamente viene desde antes, pero también les ha sucedido con la Escuela Básica Papudo que también tuvo algunos problemas iguales pero también hay que ver la gestión que tiene la propia escuela y los propios directores con los apoderados y también con la comunicación con el Director para la solución de los temas.

Concejal Fernández sobre algunas órdenes de compras de arriendo de vehículos, señala que se puede observar en la página de transparencia que ha habido solo tres proveedores que se les ha dado en los últimos cinco meses servicios de vehículos por órdenes de comprar reiterativas seguidas, por lo que sería bueno si existe la posibilidad de hacer algún tipo de licitación o de planificar mejor el arriendo de los vehículos o de hacer un contrato a un solo proveedor.

Alcaldesa señala que por ser familia papudana se usa ese criterio.

Concejal Fernández agrega que si se planifica se puede reducir costo por un lado, por otro lado se puede exigir una mejor calidad, mayor seguridad del vehículo o de cierto tipo de vehículo, algún seguro en caso de accidente, porque por el momento se llevan cuatro millones setecientos treinta y cinco mil pesos gastado en arriendo de vehículos estos últimos cinco meses con órdenes de compra.

Alcaldesa agrega que la demanda es mucha y cuando falta se recurre a ese servicio.

Concejal R. Reinoso señala que muchas veces es de un día para otro que ni siquiera está contemplado exigir algún vehículo por enfermedad, porque del hospital llaman de un día para otro.

Alcaldesa agrega que esa planificación no resulta porque se tiene listo y tal como dice el Concejal R. Reinoso, llaman a las cinco de la tarde avisando que la hora está lista para el otro día y no pueden dejar de ir porque pierden la hora.

Administrador Municipal entiende lo que dice el Concejal Fernández, pero señala que en esa planificación se está dando en la medida que se va hacer un contrato de suministro y lo que está haciendo Finanzas es elaborar contrato de suministro tanto para el transporte como para el tema de alimentación y otros e inclusive, han pedido asesorías a otras Municipalidades que tienen contrato como Zapallar que enviaron las bases de una manera bastante mutua y cordial, por lo tanto están por preparar algo así.

Alcaldesa agrega que cuando piden un vehículo para ir hacer compras o para ir a un bautizo no se autoriza para eso y menos si hay que arrendar.

Daf señala que como dice el Concejal R. Reinoso efectivamente no es con tiempo que solicitan los vehículos, de hecho el día de ayer a las cinco de la tarde avisaron que se debía llevar a una persona a La Calera y ninguno de los proveedores estaba disponible por lo tanto se tuvo que pedir a un funcionario que lo llevara en su vehículo. Agrega que se está viendo el tema del contrato de suministro para hacerlo más efectivo y económico para la Municipalidad y las personas con las que se está trabajando es por un tema que se bajó el pago ya que antes se pagaba por cada viaje tres UTM, pero cuando ella asumió el cargo negoció con los tres proveedores que aceptaron.

Concejal Fernández señala que hay algunas personas becadas a las cuales no le ha llegado los depósitos.

Daf responde que ya se habló con Dideco y se tiene atrasado efectivamente los pagos, pero se pagarán los montos esta semana y el otro monto en el mes de julio quedando al día.

Concejal Olivares señala que no les enviaron la invitación para el Concejo Extraordinario de mañana por la visita del Seremi de Educación.

Administrador Municipal señala que la idea era proponerlo ahora para mañana, en vista que ya se había conversado con la Alcaldesa.

Concejal Olivares agrega que es para el día de mañana a las tres de la tarde.

Alcaldesa consulta quien lo habló con ella.

Administrador Municipal responde que le envió un mensaje.

Concejales R. Reinoso y Leiva señalan que no pueden asistir porque asumieron otros compromisos.

Alcaldesa señala que mañana tiene una reunión con un Diputado.

Concejal Fernández consulta si hay posibilidad de cambiar la fecha.

Concejal Olivares señala que ella no lo hará y no estaría en condiciones de estar postergándolo ya que el Seremi de Educación busco en su agenda y comunicó su disponibilidad. Además ella lo solicitó en sesión de concejo si se podía hacer la reunión con el Seremi y fue aceptado.

Concejal Leiva señala que le avisaron hace poco.

Concejal Olivares señala que los señores concejales deben estar disponibles porque es su trabajo y encuentra que es una falta de respeto que se haga algo con tiempo y a última hora no se pueda llevar a efecto y además que fue un compromiso.

Alcaldesa consulta a la Concejal Olivares si tiene su número de teléfono.

Concejal Olivares responde que si lo tiene.

Alcaldesa señala que le agradecería que para la próxima vez que se tenga una visita tan importante, se lo comunique a ella directamente. Solicita a los señores concejales que hagan un esfuerzo y asistan porque es parte del trabajo.

Sres. Concejales fijan realizar la Sesión Extraordinaria para el día de mañana a las 15 hrs.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 15:30 horas.

A collection of handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature at the top, several smaller signatures in the middle, and a signature at the bottom right.



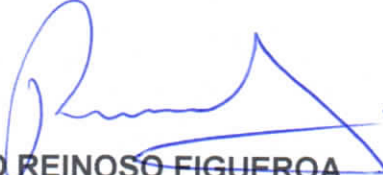
ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA



CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL



MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL



EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL




RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO
CONCEJAL



MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL



RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL



ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 28 de Junio del 2017